

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DEL TIPO
COMBINACIÓN ALEATORIA CON FINES PUBLICITARIOS O PROMOCIONALES**

"SORTEO DE UN SMARTBOX PUY DU FOU"

1.- EMPRESA QUE PROMUEVE EL SORTEO:

CANABINGO, SA, con NIF: A-35.321.603, con domicilio social en C/ Los Peregrinos, nº3, Parque Empresarial El Goro (35219), Telde (Gran Canaria), titular de la Sala de BINGO COPACABANA, situada en la Calle Cid Campeador, N.º5, Móstoles, en adelante, el ORGANIZADOR.

2.- TIPO DE SORTEO QUE SE PROMUEVE

CANABINGO, S.A., con el objetivo de publicitar su establecimiento promueve el presente sorteo de combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales.

3.- FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO

La Promoción dará comienzo el día 23 de enero de 2026 y finalizará a las 09:59 horas del día 14 de febrero de 2026. El ganador será anunciado en la página de Instagram del Bingo Copacabana "@bingo.copacabana".

4.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO O PREMIOS OFRECIDOS

El premio consiste en la entrega de **UN SMARTBOX PUY DU FOU POR VALOR DE CIENTO TREINTA EUROS (130.-€)**.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. El premio será personal e intransferible, quedando prohibida la venta o comercialización del premio.

Asimismo, correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la empresa organizadora en las presentes bases legales.

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación son los siguientes:

1. Los participantes deberán seguir la página de Instagram @bingo.copacabana, dar "me gusta" a la publicación del sorteo y comentar en la misma mencionando a una persona.

2. Podrán participar aquellas personas que residan en territorio español, posean una cuenta de Instagram pública y sean mayores de 18 años.
3. Sólo podrán participar aquellos participantes que sean personas físicas.
4. No podrán participar aquellas personas que concurran en alguna de las limitaciones establecidas en la Cláusula Séptima de las presentes bases.
5. Los datos personales con los que los participantes procedan a participar en el concurso deberán ser datos veraces, incluidas la cuenta de Instagram con la que participen. No se permitirá la participación de aquellas cuentas que sean consideradas como "bots".
6. El hecho de participar en la Promoción supone la autorización por parte del usuario a que la empresa organizadora contacte con el ganador a través de esta red social mediante mensaje directo.

6.- MECÁNICA DEL SORTEO

Desde el día 23 de enero de 2026 y hasta las 09:59 horas del día 14 de febrero de 2026, cualquier usuario de Instagram podrá participar en el presente sorteo.

A partir de las 10:00h del día 14 de febrero de 2026, el equipo del Bingo Copacabana (@bingo.copacabana) limitará las interacciones en la publicación realizada para el sorteo y procederá, entre las 10:00h y las 13:00h, a la realización del mismo entre todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos descritos en la Cláusula Quinta de las presentes bases. El ganador del sorteo será elegido aleatoriamente de entre todos los Participantes mediante un aplicativo web (<https://apps-sorteos.com/es/apps/sorteo-instagram>).

Una vez realizado el sorteo, la empresa creará una lista provisional de ganadores (máximo de 3), empezando la comunicación por el primer usuario que la aplicación web utilizada elija como primera opción.

El equipo del Bingo Copacabana contactará mediante mensaje directo con el primer Participante de la lista para indicarle que ha ganado la Promoción. En caso de ser necesario, el equipo podrá solicitar algún dato extra para confirmar la identidad del ganador y proceder a la entrega del Premio.

El ganador tendrá un plazo de 24 horas para responder a la solicitud de la empresa organizadora. Si se consigue realizar la comunicación y el usuario acepta ser el ganador con las condiciones anteriores, se publicará vía "story" o post su alias en el perfil @bingo.copacabana.

El premio será entregado al ganador por la Empresa Organizadora en el plazo máximo de 30 días tras haberse confirmado el cumplimiento por parte del ganador de las condiciones descritas en estas bases y de haber obtenido todos los datos necesarios para el envío del premio. Una vez confirmados los datos, se hará el envío por correo a la dirección solicitada por el ganador. El premio deberá aceptarse tal como se ofrece y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en las Bases de esta Promoción.

Pasado el tiempo sin que alguno de los ganadores conteste a los requerimientos, se le dará por desistido del concurso, y la empresa organizadora continuará con la lista de usuarios “reserva” de la misma manera que la descrita en los párrafos anteriores. Si no fuera posible la comunicación con ninguno de los usuarios propuestos se volverá a realizar un nuevo sorteo de usuarios ganadores con el mismo método de sorteo establecido en la presente cláusula.

7.- RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y LIMITACIONES

No podrán participar en el sorteo los empleados y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, así como los empleados y familiares directos del Organizador o de sus empresas asociadas, los asesores profesionales y las agencias de publicidad y de promoción que tengan relación con el Organizador.

Asimismo, se rechazará cualquier candidatura que incluya en la publicación de la imagen, sus comentarios o cualquier otra sección de Instagram:

- A) Vocabulario inapropiado, vulgar u ofensivo.
- B) Todo elemento, acción o apología que Bingo Copacabana considere: xenófoba/o, racista, misógina, machista, discriminatoria/o, ofensiva/o, exclusiva/o, violenta/o y pornográfica/o, se refiera a menores de edad o puedan ser indicarios de cualquier delito.
- C) Elementos políticos que puedan provocar confrontación en las Redes Sociales de Bingo Copacabana.
- D) La empresa organizadora no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Por otro lado, si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados.

La empresa organizadora se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Nada en estas bases interfiere en lo establecido conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, sin que se concedan derechos adicionales de los expresamente concedidos en la normativa. La aceptación de estas bases del concurso no supone en ningún momento que el ganador pueda ejercer el derecho de reembolso y de desistimiento conforme a la normativa referenciada al tratarse de un obsequio, sin perjuicio que le sean de aplicación el resto de derechos establecidos en la normativa aplicable.

8.- SOBRE LA RED SOCIAL UTILIZADA PARA LA PROMOCIÓN

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni por cualquiera de las redes sociales pertenecientes al mismo grupo. Los participantes exoneran de responsabilidad a Instagram de los eventuales daños que se deriven.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Términos y Condiciones. A título enunciativo, pero no limitativo, CANABINGO, S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente promoción. Tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganadores o terceros.

CANABINGO, S.A. no asume ninguna responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CANABINGO, S.A. y que afecte al normal desarrollo de la promoción, CANABINGO, S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

Los participantes de la presente promoción exoneran a la empresa organizadora por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores) en relación con la Promoción con los límites establecidos en la normativa aplicable.

10.- ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Términos y Condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice CANABINGO, S.A., como Organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de esta Promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones en el supuesto de anulación definitiva.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es **CANABINGO, SA**, con NIF: A-35.321.603, con domicilio social en C/ Los Peregrinos, nº3, Parque Empresarial El Goro (35219) Telde (Gran Canaria).

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de las bases legales del concurso consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de CANABINGO, SA para tramitar la participación en el concurso, para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador y para fines comerciales.

Le informamos de que sus datos personales de contacto e imagen serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Poder realizar la elección aleatoria del ganador del concurso.
- Para acciones publicitarias y promocionales de CANABINGO, S.A.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CANABINGO, S.A., cualquier modificación de los mismos. CANABINGO, S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CANABINGO, S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email direccionmadrid@grupoooper.com indicando el motivo de su petición.

Los participantes también podrán ejercer sus derechos a través del correo, enviando una carta a CANABINGO, S.A., calle Los Peregrinos nº 3, Parque Empresarial El Goro (35219), Telde (Gran Canaria), Att. Dpto. Contabilidad.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

13.- CONTACTO E INFORMACIONES

El participante podrá contactar y efectuar sus reclamaciones en relación con las presentes Bases de esta Promoción en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguientes a la celebración del sorteo. La reclamación se deberá realizar por escrito dirigido a la dirección de correo electrónico: oficinamadrid@grupoper.com

En Móstoles, a 23 de enero de 2026